

Nombre de la Instancia: Órgano Interno de Control SEDESSON
Nombre del paquete: Moran-Rascon

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día miércoles 03 de agosto de 2022, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de Río Sonora Norte N° 76, Local La Gran Plaza, Tercer nivel, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83270, la C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina , quien deja de ocupar el cargo de Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social y el C. C.P. Ricardo Rascón Jaime, quien a partir del día 01/07/2022, ocupa la titularidad del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social, según oficio No. DS-0892-2022 de fecha 30/06/2022 suscrito por el C. Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.

La C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina, servidora pública que entrega, designa como testigo de asistencia a la C. Guadalupe Padilla González quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED]. El C. C.P. Ricardo Rascón Jaime, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Marisela Torres Chaparro, quien se identifica con Credencial para Votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED].

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina de la C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones jurídicas.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.2. Documentos administrativos.	No	
I.3 Acuerdos y convenios.	No	
I.4. Trámites y servicios.	No	







001


I.5 Calendarizado de obligaciones.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.6 Documentación oficial para firma.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
I.7 Sistema de control interno institucional.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
II.2 Asuntos en trámite.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
II.3 Juicios vigentes.	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar.	No	
II.5 Avance programático.	No	
II.6 Cuenta pública.	No	
II.7 Sistemas de gestión de calidad.	No	
II.8 Documentación de separación del cargo.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	No	
III.2 Personal reasignado/licencia.	No	
Recursos Materiales		
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
IV.2 Inventario de bienes inmuebles.	No	
IV.3 Bienes recibidos en comodato.	No	
IV.4 Activos intangibles.	No	
IV.5 Inventario de archivos.	Sí	Se anexa Documento Impreso y Electrónico (CD)
IV.6 Inventario de vehículos.	No	
IV.7 Inventario de bienes de consumo.	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados financieros.	No	
V.2 Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto.	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	
V.4 Cuenta de cheques.	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios.	No	
V.6 Chequera por utilizar.	No	



V.7 Inversiones.	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento).	No	
V.9 Deudores diversos.	No	
V.10 Pasivo a corto plazo.	No	
V.11 Pasivo a largo plazo.	No	
V.12 Relación general de ingresos recibidos/por recibir.	No	
V.13 Inventario de formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar.	No	
V.14 Valores en custodia.	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios.	No	
Reportes de Expedientes Únicos (SEVI)		
VI.1 Relación de obras en proceso.	No	
VI.2 Relación de obras terminadas.	No	
VI.3 Relación de servicios relacionados con obra.	No	
VI.4 Relación de adquisiciones y servicios.	No	
VI.7 Relación de programas de gobierno.	No	
Recursos Tecnológicos		
VII.1 Inventario de equipo de comunicaciones.	No	
VII.2 Equipo de suministro y respaldo eléctrico.	No	
VII.3 Enlaces de Internet.	No	
VII.4 Servicios telefónicos.	No	
VII.5 Servicios de comunicación de TIC.	No	
VII.6 Listado de usuarios.	No	
VII.7 Inventarios, medias e informes de respaldo.	No	
VII.8 Plantilla de personal de TIC.	No	
VII.9 Personal con acceso a áreas controladas.	No	
VII.10 Inventario de servicios TIC.	No	
VII.11 Proyectos en desarrollo.	No	
VII.12 Compromisos programados pendientes en TIC.	No	
VII.13 Listado de tareas críticas.	No	

scfch

✓



gfr

VII.14 Inventario de vehículos a cargo del área de TIC.	No	
VII.15 Inventario de software adquirido/licencias.	No	
VII.16 Inventario de software desarrollado.	No	
VII.17 inventario de conjunto de datos.	No	
Otros anexos.	No	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

La C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina, servidora pública que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. C.P. Ricardo Rascón Jaime, recibe en resguardo de la C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Se revisó la información recibida en formato impreso, antefirmado y/o firmado cotejando coincidiera con lo registrado en el corte realizado en el Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR) referente a los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, así como los asuntos de su competencia.

Respecto al proceso de verificación, y en su caso, la C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina y el C. C.P. Ricardo Rascón Jaime manifiestan lo siguiente: La presente Entrega-Recepción se llevó a cabo en apego al artículo 5 del reglamento de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Sonora, que a la letra dice: La verificación de contenido de las actas, anexos e informes deberá realizarse por el servidor público que reciba, en un término no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Durante dicho plazo, el servidor público saliente hará las aclaraciones y proporcionará la información adicional que le sea solicitada.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la


004

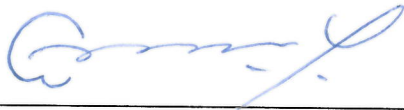
Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día miércoles 03 de agosto de 2022, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las sesenta y siete (67) fojas anexas a la presente.

Entrega

Recibe en carácter de Titular Entrante
Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Desarrollo Social



C. Ing. Amanda Lorena Morán Medina



C. C.P. Ricardo Rascón Jaime

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:

Por el servidor público entrante:



C. Guadalupe Padilla González



C. Marisela Torres Chaparro

